

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 11:00 a.m. horas del día veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo. Reunidos la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de Compra Menor No. (MERCADOM-DAF-CM-2021-0041), para la Adquisición de materiales eléctricos, el cual tendrá una vigencia de 30 días, a partir del día 26 del mes de octubre del año 2021, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento en la Dirección de Ingeniería de MERCADOM, en fecha 13 de octubre del año 2021. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Compra menor; en fecha 18 de octubre del 2021 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de Evaluación de Ofertas correspondiente al presente proceso: RAYSA ELECTRO INSUSTRIAL, S.R.L; GARMELI GROUP, S.R.L; INVERSIONES ENVECO, S.R.L; CADOMA, S.R.L; LIBESCO, S.R.L; emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la compra menor de referencia, a favor de la sociedad **(RAYSA ELECTRO INSUSTRIAL, S.R.L).**

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.



Licda. Dulce María Montilla Rosario
Directora Financiera



Ing. Tomás de Paula
Director Administrativo



Lic. Saul Baez Ramos
Enc. Div. Compras y Contrataciones